

Administración Local de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa SPC/RES/2011/049 **Cve. Crédito** 4417109086
Expediente SPC/RES/2011/049-01 **R.F.C.** APA060714KVA
Adeudo \$24,350.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV.
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N (ESTACION DE SERVICIO E02215)
COLONIA: MONCLOVA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA C.P. 25700
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 21 de Abril de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0031/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; y AGEF/0037/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento a la **Remoción de Depositario de fecha 12 de Marzo del 2021** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado*

Administración Local de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa SPC/RES/2011/049 **Cve. Crédito** 4417109086
Expediente SPC/RES/2011/049-01 **R.F.C.** APA060714KVA
Adeudo \$24,350.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV.
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N (ESTACION DE SERVICIO E02215)
COLONIA: MONCLOVA CENTRO **LOCALIDAD:** MONCLOVA C.P. 25700
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la

Administración Local de Ejecución Fiscal

de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en **REMOCION DE DEPOSITARIO** número **4417109086**, de fecha 12 de Marzo de 2021, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal

Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 21 de Abril de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **4417109086** de **Remoción de Depositario de fecha 12 de Marzo de 2021**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV., de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza Siendo las Nueve horas, con Treinta minutos, del día Dieciséis del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno el suscrito C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con numero de empleado 85955, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación con número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el seis de Enero de Dos mil Veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de

Administración Local de Ejecución Fiscal

contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días u horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado y una vez que me cerciore que este es el domicilio sitio en calle **Boulevard Harold R. Pape** numero **S/N** Colonia **Zona Centro** C.P. **25700** en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle **Boulevard Harold R. Pape S/N Zona Centro en Monclova Coahuila**; a fin de realizar la diligencia de **Remoción de Depositario**, de fecha **12 de Marzo del 2001** emitido por el LIC. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el número **4417109086**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar 0337006000777 año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y la C. Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar 0088006502297 año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local comercial (Gasolinera llamada Móvil) del Grupo ORSAN pintada en color azul con blanco y oficinas pintadas en blanco, domicilio en el cual toque la puerta y me atendió una persona que dijo llamarse Beatriz Buentello Rubio quien manifestó ser empleada y no mostro gafete de la misma y quien no se identificó por no portar sus identificaciones a la mano, siendo su media filiación: sexo femenino, edad: 33 años, rostro ovalado, tez morena, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión robusta, cabello liso, negro, y medio largo, estatura aproximada de 1.57 centímetros, datos calculados por apreciación. Ante quien me identifique con la constancia identificación número **AGEF/0031/2021** con vigencia del seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el seis de Enero de Dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, le explique el motivo de mi

visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunte: ¿Conoce Usted a la Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y ¿Sabe Usted si el Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia Zona Centro;** a lo que me respondió: No lo conocí pero al parecer eran los dueños de este negocio antes, a lo que pregunte, ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.** Desocupo el domicilio?; a lo que me respondió; No, lo sé con exactitud licenciado pero al parecer se fue hace ya varios años, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No licenciado no tenemos ningún dato para su localización ya que al parecer ese negocio ya no existe, a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: El negocio es del grupo ORSAN no proporciono cedula Fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No, licenciado nosotros no tenemos ningún vínculo con esa empresa; A lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: La verdad no sé si este rentado este inmueble o sea propio; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1111, de la calle Blvd. Pape, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial dedicado a la venta de refacciones pintado en color amarillo con puerta de vidrio y aparadores de vidrio, en el cual me atendió una persona de nombre Héctor Rocha, quien no se identificó correctamente por no querer hacerlo; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 54 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello cano, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021** con vigencia del seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el seis de Enero de Dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, Le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y ¿sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R.**

Administración Local de Ejecución Fiscal

Pape S/N de esta colonia Zona Centro?; a lo que me respondió, Si lo conocí estaba en este domicilio pero hace mucho que se fueron ahora tiene otro nombre; A lo que le pregunté: **¿Sabe usted desde cuando el contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** Desocupo el domicilio?; a lo que me respondió; Al parecer desde ya hace varios años que se fue de ese lugar tiene otro nombre; A lo que pregunte **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No dejo ningún dato para su localización cuando se fue al parecer a nadie; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1012, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un edificio grande pintado en color beis con varios negocios y este se encuentra en la parte de debajo de 2 piso múltiples ventanas y puertas de vidrio; Domicilio en el cual me atendió una persona llamada Ignacio Cortes de la Campa, el cual no se identificó correctamente, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 68 años, rostro ovalado tez aperlada, nariz recta grande, labios delgados, complexión mediana. Cabello, escaso, cano y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del Seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el Seis de Enero de Dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿conoce usted al Contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia Zona Centro?**; a lo que me respondió; Si lo conocí allí estaba en ese lugar pero de repente cambio de nombre y ya tiene otro nombre ORSAN; A lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No lo conozco de repente se cambió de razón social y no se supo si desaparecieron o se fueron a otra parte; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al

Administración Local de Ejecución Fiscal

recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza Siendo las Nueve horas, con Cero minutos, del día Dieciocho del mes de Marzo del año Dos mil Veintiuno el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con numero de empleado 85955, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación con número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el seis de Enero de Dos mil Veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días u horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida;

Administración Local de Ejecución Fiscal

hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado y una vez que me cerciore que este es el domicilio sitio en calle **Boulevard Harold R. Pape** numero **S/N** Colonia **Zona Centro** C.P. **25700** en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle **Boulevard Harold R. Pape S/N Zona Centro en Monclova Coahuila**; a fin de realizar la diligencia de **Remoción de Depositario**, de fecha **12 de Marzo del 2001** emitido por el LIC. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el número **4417109086**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar 0088006502297 año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con instalaciones de expendio de gasolina y combustibles logotipo "Móvil" pintado en azul y blanco con un local de oficinas, anexo pintadas en blanco, domicilio en el cual toque la puerta y me atendió una persona que dijo llamarse Beatriz Buentello Rubio quien manifestó trabajar en este negocio actualmente y ser encargada del mismo. Y quien de momento no trae sus identificaciones así lo manifestó al solicitarle su identificación, siendo su media filiación: sexo femenino, edad: 30 años, rostro redondo, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión robusta, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación. Ante quien me identifique con la constancia identificación número **AGEF/0037/2021** con vigencia del seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el seis de Enero de Dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunte: **¿Conoce Usted a la Contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y **¿Sabe Usted si el Contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia Zona Centro**; a lo que me respondió: No los conocí pero tengo entendido era el negocio que estuvo antes aquí, a lo que pregunte, **¿Sabe usted desde cuando el contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL. Desocupo el domicilio?**; a lo que me respondió: Exactamente lo desconozco pero creo ya son varios años que ellos cerraron, a

Administración Local de Ejecución Fiscal

lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No, han venido a preguntar por ellos pero no tenemos datos que ayuden a ubicarlos, a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí tengo os datos en un tiket: Orsan del Norte, S.A. de C.V. RFC-ONO950727874; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No, ya le explique que al parecer ellos estuvieron aquí luego cerraron y se puso el negocio ORSAN, que es cuando entramos aquí; A lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esa información no la tenemos nosotros, apenas los dueños pero casi no están aquí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1111, de la calle Blvd. Pape, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de local comercial con estacionamiento frontal pintada color amarillo y puerta y ventanales grandes de vidrio y aluminio "Refaccionaria", en el cual me atendió una persona de nombre dijo llamarse Héctor Rocha, quien no quiso identificarse al estar muy ocupados con clientes; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro redondo, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión robusta, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021** con vigencia del seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el seis de Enero de Dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, Le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y ¿sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia Zona Centro?**; a lo que me respondió, Si los recuerdo que estaban allá enfrente donde están ahora ORSAN, pero esos que busca cerraron hace años; A lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** Desocupo el domicilio?; a lo que me respondió; No recuerdo bien, solo se que de repente cerraron y estuvo el local solo y ya después se pusieron los de ORSAN; A lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo

Administración Local de Ejecución Fiscal

domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No, solo lo que le paticio, un día estaba y al otro cerraron, no dejaron datos a nadie; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1012, dicho inmueble se localiza al norte sobre la misma acera del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano construcción edificio de departamentos pintados en color beis, el domicilio visitado se encuentra en la parte baja, son oficinas diversas de despacho contable; Domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Ignacio Cortes de la Campa manifestó al momento no traer identificación alguna, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 70 años, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios usa cubre boca, complexión robusta. Cabello, canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del Seis de Enero de Dos mil Veintiuno al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veintiuno expedida el Seis de Enero de Dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿conoce usted al Contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia Zona Centro?**; a lo que me respondió; Si les conocí eran los que estaban en la gasolinera de la esquina pero eso fue hace años porque cerraron, ese local solo un tiempo y luego se instalaron los de ORSAN y vi que le hicieron mejoras al local; A lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No, no tenemos datos de ellos, le digo que solo cerraron y se fueron; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova Coahuila de Zaragoza,

Administración Local de Ejecución Fiscal

procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **16 de Marzo de 2021**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **18 de Marzo de 2021**, levantada por el por la **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **4417109086** de fecha **12 de Marzo de 2021**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.** mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE ABRIL DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa SPC/RES/2011/049

No. Crédito 4417109086

Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente SPC/RES/2011/049-01

162102



NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N / (ESTACION DE SERVICIO E02215) C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: APA060714KVA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa SPC/RES/2011/049 **No. Crédito** 4417109086
Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/049-01

162102



NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N / (ESTACION DE SERVICIO E02215) C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** APA060714KVA

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Agosto de 2011, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 26 de Agosto de 2011, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, LINEA POINTER, MODELO 2007 SEDAN, NO MOTOR HECHO EN MEXICO, NO. DE SERIE BJY046585, PLACAS	FEF5788

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa SPC/RES/2011/049 No. Crédito 4417109086
Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/049-01
162102



NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N / (ESTACION DE SERVICIO E02215) C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: APA060714KVA

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 26 de Agosto de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 12 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa SPC/RES/2011/049 **No. Crédito** 4417109086
Adeudo \$28,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/049-01

162102



NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N / (ESTACION DE SERVICIO E02215) C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** APA060714KVA

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE AUTOEXPRESS PAPE, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N C.P 25700 Colonia MONCLOVA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____ de fecha 12 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

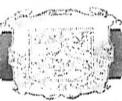
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 16 de marzo de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente AUTOEXPRESS PAPE SA DE CV. en el domicilio ubicado en:

Calle: BOULEVARD HOTEL LA PAPE SA
No. Exterior: 50 No. Interior:
Colonia: CENTRO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. APA 860714KVA Num. De Dcto. O Crédito 44171090 86 Fecha: 12- marzo -2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: GANADO ORSAN

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: UN LOCAL COMERCIAL GASOLINERA
PINTADO EN COLOR AZUL CON BLANCO

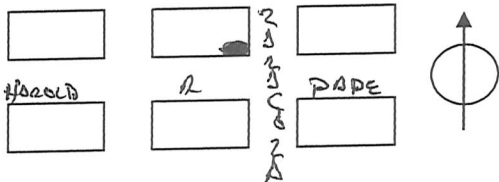
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ADEVA DADO CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE ADEVA DADO CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9.30

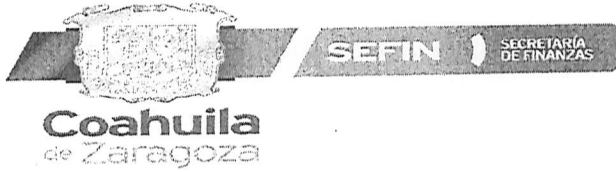
EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de de de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de de de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa SPC/RES/2011/049 No. Crédito 4417109086
Adeudo \$24,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/049-01

NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N (ESTACION DE SERVICIO E02215) C.P. 25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA. RFC :APA060714KVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REMOCION DE DEPOSITARIO

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos del día DIECISEN del mes de MARZO del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle BOULEVARD HAROLD R. PAPE número S/N colonia ZONA CENTRO, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N ZONA CENTRO EN MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de Remoción de Depositario de fecha 12 de Marzo de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4417109086; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2020, y el C. CRYSTAL VILLAZREAL OLANIZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

UN LOCAL COMERCIAL (GASOLINERA LLAMADA MUVIC) DE CEMENTO PINTADO EN COLORES AZUL CON BLANCO Y ORICINAS PINTADAS DE BLANCO

EL LO TESTIGO NO TIENE VISION CONSTE



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse BESTAR BUEN TELLO quien manifestó SER EMPLEADA Y NO MOSTRO QUIEN MANIFESTO GATEZ DE LA MISMA

Y quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO PORTAR SUS IDENTIFICACIONES DE LA MANO, siendo su media filiación:

sexo FEMENINO, edad 33 AÑOS, rostro OVALADO

tez MORENA, nariz NO SE APERCIA, labios NO SE APERCIA

complexión ROBUSTA, cabello LISO, NEGRO

y MEDIO LAZO, estatura aproximada de 1. metro 57

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número

AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil

veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el

motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al

Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el

contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio

en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia zona centro?**; a lo que me respondió:

NO LO CONOCI PERO SI PARECEL EN UN LUGAR

DETRAS DE ESTE NEGOCIO ANTES

;

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU**

REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

NO LO SE CON EXACTITUD LICENCIADO PERO SI

PARECEL SE PUE HACER YA VARIOS AÑOS

;

;

;

a lo que le pregunté:

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar

al contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió:

NO LICENCIADO NO TENEMOS NINGUN DATO PARA SU

LOCALIZACION YA QUE SI PARECEL DE NEGOCIO YA

NO EXISTE.

;

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula

fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: EL NEGOCIO ES DEL SUAVO

ORSON NO PROPORCIONO CEDULA FISCAL

;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU**

REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NOSOTROS LO

TENEMOS NINGUN VINCULO CON ESA EMPRESA

;

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: LA VERDAD NO SE

SI SE ESTA RENTANDO ESTE INMUEBLE O SEA PROPIO

;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número

exterior 1111 de la calle BVD. PAPE, dicho inmueble se localiza al estado

FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN

LOCAL COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE REFACCIONES

PINTADO EN COLOR AMARILLO CON PUERTA DE ULDRIO Y APARADORES

DE ULDRIO

;

en el cual me atendió una persona de nombre HECTOR ROCHA

quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE POR NO QUERER MOSTRAR

SI LO TUVIERA NO TENE VILLAM CONTESTAR



siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 54 AÑOS,
 rostro MEDIO OVALADO tez APELUCADA, nariz RECTA, labios
DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CANO,
ONDULADO y COZO, estatura aproximada de 1 metro
70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta
 y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo;
 en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila;
 le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
 usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el
 contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio
 en **Boulevard Harold R. Pape S/N** de esta colonia zona centro?; a lo que me respondió:
SI LO CONOCI ESTABA EN ESE DOMICILIO PERO HICE
MUCHO QUE SE FUERON AHORA TIENE OTRO NOMBRE

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: OL PARECE DESDE YA HICE VARIOS AÑOS QUE SE FUE DE ESE LUGAR TIENE OTRO NOMBRE

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: NO DEJO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION COMO SE FUE AL PASEO A NADIE

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1012, dicho inmueble se localiza al COSTADO ISADIERNO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN EDIFICIO GRANDE PINTADO EN COLOR BEIGE CON VARIOS NEGOCIOS Y ESTE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE ABAJO DE 2 PISO MULTIPLES VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO

domicilio en el cual me atendió una persona LLAMADA IGNACIO CARTES DE LA COMPAÑIA EL CUAL NO SE IDENTIFICO CORRECTAMENTE, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 68 AÑOS, rostro OVALADO tez APELUCADA, nariz RECTA GRANDE, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello ESCALSO, CANO y COZO, estatura aproximada de 1 metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo; en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N** de esta colonia zona centro?; a lo que me respondió: SI LO CONOCI AHI ESTABA EN ESE LUGAR PERO DE REPENTE CAMBIO DE NOMBRE Y YA TIENE OTRO NOMBRE OLSON. SI LO BUSCO NO TIENE VALOR CONSTA



a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: NO LO CONOSCO DE REPENTE SE CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y NO SE SUPO SI DEJAPARECIERON O SE FUERON A OTRA PARTE

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra HABITADO POR OTRO CONTRIBUYENTE, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las NUEVE horas con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BOZAS VALDES

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Jesus Flores Gonzalez

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Cystal Villanval Alaniz

FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: HECTOR ROCHA

FIRMA: NO FIRMO

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: IGNACIO COLTEL DELA CRUZA

FIRMA: NO FIRMO

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 18 de marzo de 2021

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Autoaprestapac SA de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Blvd. Haroldo R. Pope
No. Exterior: 32 No. Interior:
Colonia: Centro
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. APACONTEVA Num. De Dcto. O Crédito 441710286 Fecha: 12 de marzo 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: Grupo ORSAJ

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
con construcción de oficinas
instalación de los salones
laborales "Móvil"

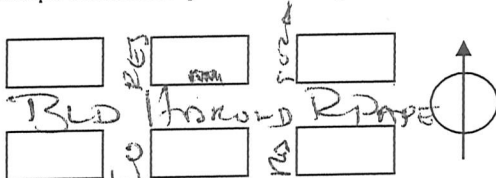
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda anexo a esta circunstancia de

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación anexo a esta circunstancia de

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

HORA 07:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma

Gobierno del Estado



SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa SPC/RES/2011/049 No. Crédito 4417109086
Adeudo \$24,350.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente SPC/RES/2011/049-01

NOMBRE: AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BOULEVARD HAROLD R. PAPE S/N (ESTACION DE SERVICIO E02215) C.P. 25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA. RFC :APA060714KVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REMOCION DE DEPOSITARIO

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cero minutos del día dieciocho del mes de marzo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Boulevard Harold R Pape número sin numero, colonia Zona centro, C.P. 25700, en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Boulevard Harold R Pape sin numero zona centro Monclova Coahuila C.P. 25700.

a fin de realizar la Notificación de Remoción de Depositario de fecha 12 de Marzo de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4417109086; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c. Crystal Villarreal Alaniz quien se identificó con credencial para votar número 0088006502257, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral 2008, y el c. Juan José Sánchez Velasco quien se identificó con credencial para votar número 0439013569475, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral 2027, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble

cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con instalaciones de expendio de gasolina y combustibles losojos "Mobil" pintados en azul y blanco con un local de oficinas anexa pintadas en blanco.



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Beatriz
Suñtello Rubio quien manifestó trabajar en este negocio
actualmente y ser encargada del mismo.

Y quien de momento no trae sus identificaciones, así lo
manifestó al solicitarse su identificación, siendo su media filiación:
sexo femenino - edad 30 años - rostro redondo -
tez morena nariz usa cubreboca labios usa cubreboca,
complexión robusta - cabello negro - liso
y recogido - estatura aproximada de un metro sesenta.

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia zona centro**?; a lo que me respondió: No los conozco, pero tengo entendido era el
ne solo que estuvo antes a su

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Exactamente lo desconozco, pero creo ya son
varios años que ellos cerraron.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No, han venido a preguntar por ellos, pero no
tenemos datos que ayuden a ubicarlos.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: a su tengo los datos en un ticket:
ORSAU DEL NORTE SA DE CV R.F.C. ONO 950724 874

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No ya, le explique que al
querer ellos estuvieron con nosotros luego cerraron y se
quiso el negocio ORSAU que a cuando entramos a su.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es un inmueble
pero casi no están a su

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 111 de la calle Bld Pape, dicho inmueble se localiza al costado
acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de

terreno urbano con construcción de local comercial
con estacionamiento frontal pintado color amarillo y
puerta y ventaniles grandes de vidray aluminio "REFACONARIA";

en el cual me atendió una persona de nombre alijo llamarse Hector Rocha
quien no quiso identificarse al estar muy ocupado con clientes;

! todos carece de validez: constante!



siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro redondo tez morena, nariz usa cubreboca, labios usa cubreboca, complexión robusta, cabello caroso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia zona centro**?; a lo que me respondió:

Si los recuerdo que estaban allí en frente donde están ahora ORSAN, pero esos que busca cerraron hace años.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

No recuerdo bien, sólo que de repente cerraron y estuvo el local sólo y ya después se pusieron los de ORSAN

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió:

No, sólo lo que le platico, un día estaban y al otro cerraron, no dejaron datos a nadie.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1012, dicho inmueble se localiza al Norte sobre la misma acera

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lotaje de terreno urbano

construcciones edilicias de departamentos pintado en color beige, el domicilio visitado se encuentra en la planta baja, son oficinas diversas de despacho contable;

domicilio en el cual me atendió una persona que se llama Ignacio Cortez de la Campa manifestó al momento no tener identificaciones al sus

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 70 años, rostro redondo tez blanca, nariz recta, labios usa cubreboca, complexión robusta, cabello caroso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Y sabe usted si el contribuyente **AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en **Boulevard Harold R. Pape S/N de esta colonia zona centro**?; a lo que me respondió:

Si los conozco, eran las que estaban en la gasolinera de la esquina, pero eso fue hace años



porque cerraron, estuvo ese local solo un tiempo y luego se instalaron los de ORSAU y vi si se hicieron mejoras al local

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, no tenemos datos de ellos, le digo que solo cerraron, se fueron.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente AUTOEXPRESS PAPE, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1) FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JOSE JESUS FLORES GONZALEZ

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villavical Alaniz

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Juan José Barrera Uscas

FIRMA:

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: C. Hector Roche

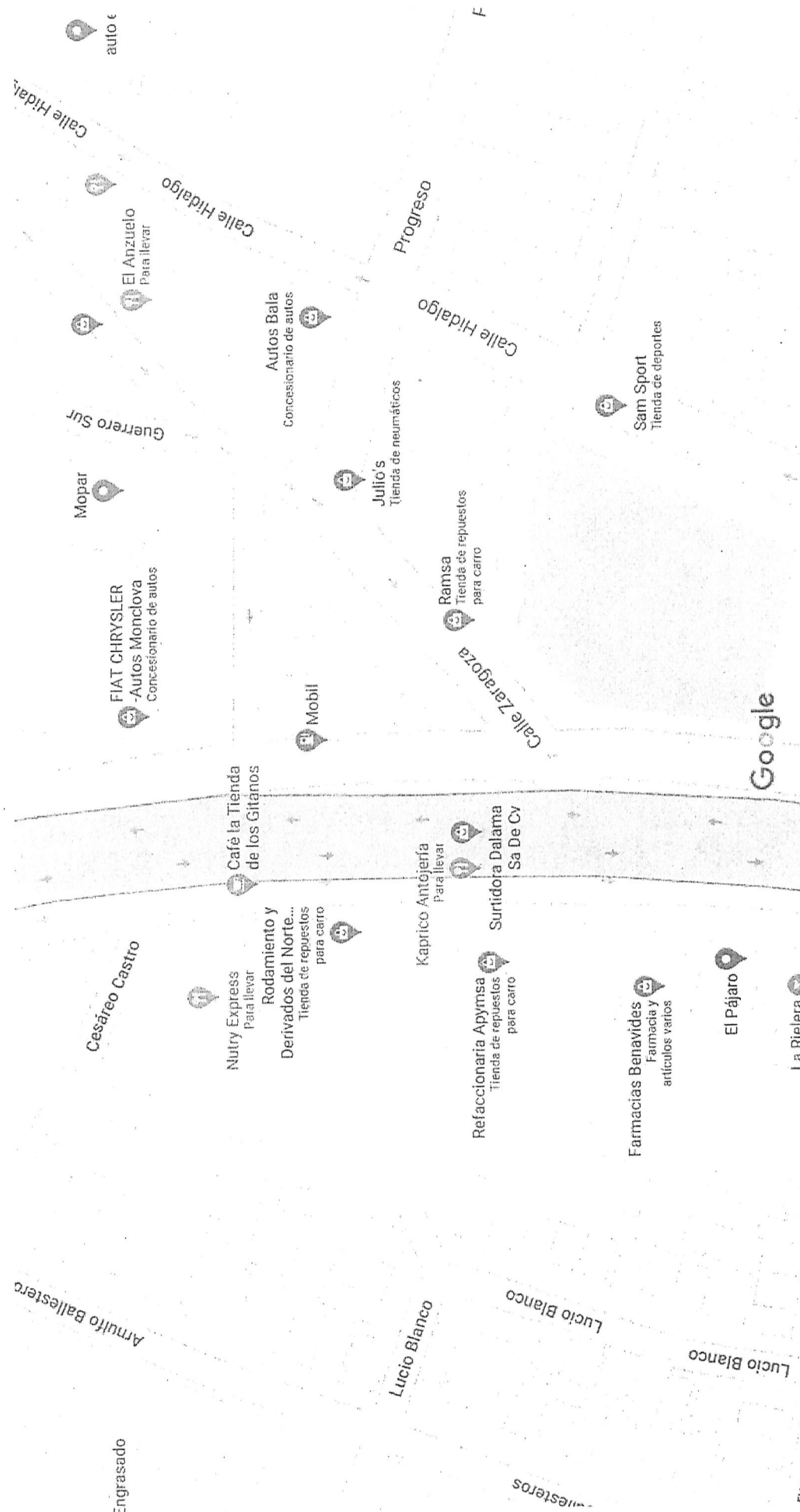
FIRMA: No firmó

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Gracia Cortez de Campa

FIRMA: No firmó

Google Maps blvd harold r pape estacion de servicio 2215



Horas ▼ Más filtros

Se muestran los resultados para blvd harold r pape estacion de servicio 2215. Cambiar la búsqueda a blvd harold r pape estacion de servicio 2215.





Mobil

Synergy

1.99

2.49

Mobil

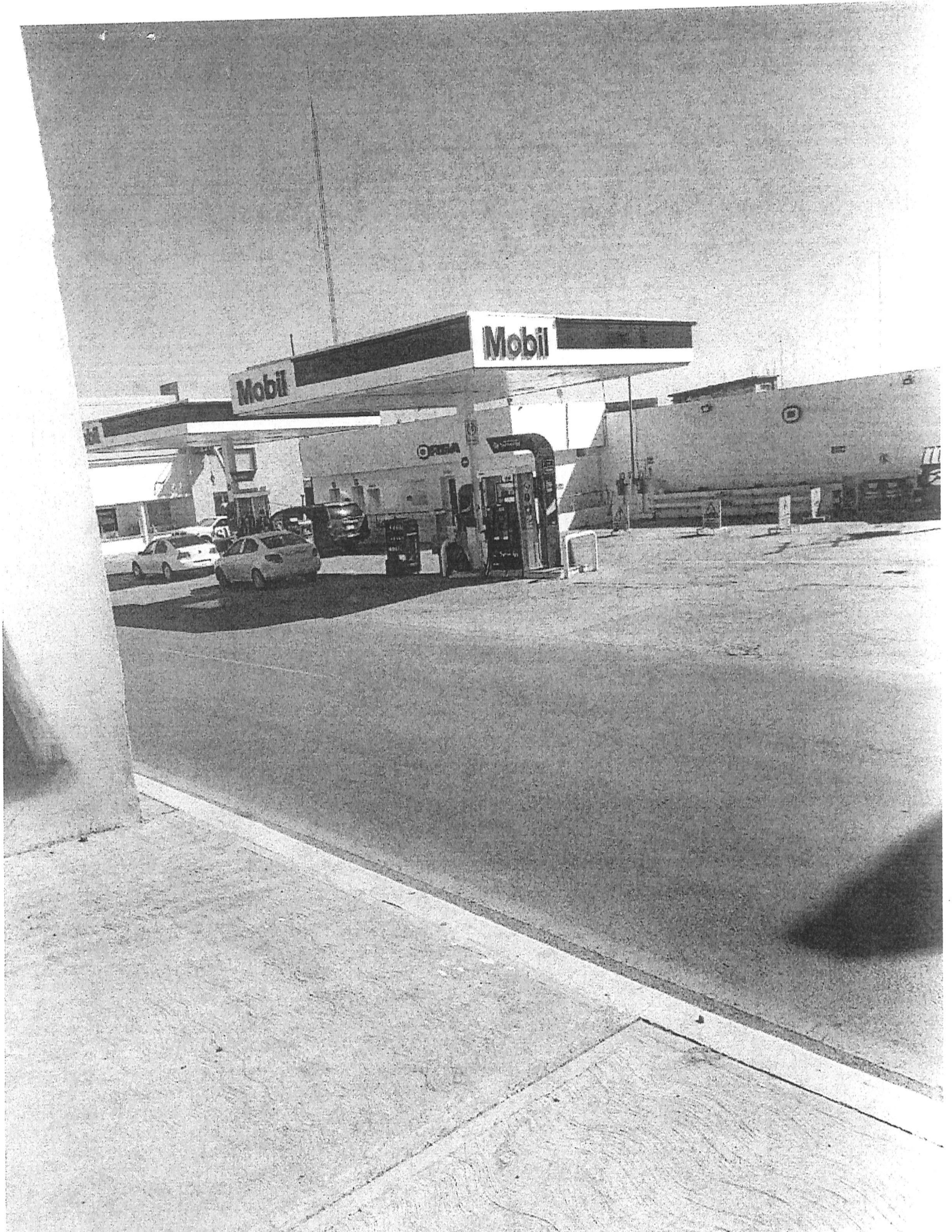
UltraGas

ORSAN

MOTOR

Accesorios y Accesorios
Originales

MONCLOVA



Mobil Mobil

PREMIER